



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00995386- -UNC-ME#FCC -o5

---

VISTO:

El EX-2022-00995386- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Comunicación Institucional solicita se aprueben los gastos de la factura B N.º 00004 00000018, a nombre de GIANELLO PECORA JOSE NICOLAS – APG show de Gianello Pecora Jose Nicolas, de fecha 11 de noviembre de 2022, en concepto de Generación de energía con grupo Electrónico de la noche de los museos.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que por RD-2022-1041-E-UNC-DEC#FCC, se autorizaron las compras y contrataciones menores correspondientes al rubro: Alquiler de maquinarias, equipos y Medios de Transporte.

Que en el marco del Evento organizado de “ La noche de los museos” fue necesario alquilar un Grupo electrónico para garantizar el normal desempeño de dicho evento.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de: Fuente 12 Recursos Propios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de la Factura B N.º 00004 00000018, a nombre de GIANELLO PECORA JOSE NICOLAS – APG show de Gianello Pecora Jose Nicolas, de fecha 11 de noviembre de 2022, en concepto de Generación de energía con grupo Electrónico en el marco del Evento organizado de “ La noche de los museos”.

ARTÍCULO 2: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 12 Recursos propios de la FCC.

ARTÍCULO 3: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional, al Área Económico-Financiera, a Tesorería y a Caja de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.